

Propuesta Bases de Licitación Campeonatos y Torneos 2027

Bases de Organización Generales

Al incluir una competición deportiva oficial de ámbito estatal en el Calendario Nacional Oficial de la Federación Española de Pádel, esta controla su celebración, entiende de todos los temas técnicos, arbitrales y disciplinarios, y protege los intereses de organizadores, promotores y jugadores intentando evitar coincidencias en el calendario y haciendo que se respeten las fechas establecidas.

La FEP recibirá las solicitudes, pero podrá negociar directamente la organización de cualquier competición del calendario oficial si las ofertas presentadas se entendiesen como insuficientes, o, excepcionalmente, si las condiciones especiales de la prueba así lo aconsejasen.

La organización de pruebas del Calendario FEP se concederá por una temporada, pero de manera excepcional podrán concederse por varias siempre que las normativas de la FEP no lo prohíban expresamente.

1. Del Organizador

- 1.1. Los Organizadores, por su parte, deben conocer el Reglamento Técnico General en vigor que se complementa con estas “Bases de Licitación Campeonatos y Torneos”
- 1.2. Para poder solicitar la organización de un torneo o campeonato de España es necesario estar acreditado como organizador potencial ante la Federación Española de Pádel. RTG (2.4). No se incluirán en el calendario aquellas competiciones en las que el organizador no esté al corriente de pago de los gastos de ediciones anteriores o del que tenga alguna deuda contraída con la FEP. Se tendrá en cuenta, para la valoración de la oferta, la organización de pruebas del calendario FEP en temporadas previas.
- 1.3. La solicitud para la organización de una competición oficial deberá estar en posesión de la FEP antes del **20 de noviembre de 2026 a las 14.00 horas,**(**La solicitud del campeonato de España de selecciones Autonómicas absolutas y Campeonato de España Absoluto por parejas tendrá fecha límite para ser solicitada el 2 de**

noviembre de 2026 a las 14 horas) No se admitirá ninguna solicitud que no se presente en el formato oficial (mediante el sistema online de la página web de la FEP) y se acompañe con los documentos requeridos.

- 1.4. El organizador deberá tener en cuenta que para la inclusión de una prueba en el calendario oficial esta deberá estar abierta a todos los jugadores que deseen participar y a que puedan hacerlo en igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las impuestas por el Reglamento Técnico General de la Federación Española de Pádel.
- 1.5. Aquellas solicitudes inicialmente seleccionadas deberán acompañarse, en un plazo de 48 h desde que les sea notificado, de una fianza que puede establecerse mediante depósito en efectivo o aval bancario y que responde de la celebración del campeonato o torneo solicitado, en las condiciones ofrecidas. Los importes de las fianzas son los siguientes:

Los importes de las fianzas son los siguientes:

Campeonatos:

- Campeonato España por Equipos Absoluto 2ª, 3ª (fase final): 1.000 €.
- Otros campeonatos por equipos 1ª, 2ª, 3ª: 1.000€.
- Resto de Campeonatos de España: 500€.
- Torneos:
 - Pruebas del Circuito de Menores: 500€.
 - Clasificatorios campeonato de España de Menores: 500€.

Cuenta en la que realizar el depósito en efectivo (en caso de no aportar aval bancario): ES04 2100 9055 15 2200860752 (La Caixa)

Las fianzas de los siguientes campeonatos se fijarán tras conocer la oferta de los organizadores:

- Campeonato de España Absoluto.
- Campeonato de España de Menores.
- Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absolutas.
- Campeonato de España por Equipos de 1ª Categoría.
- Copa de España de Ligas Autonómicas.

A los 30 días de la finalización del campeonato la fianza será devuelta, salvo que se presente reclamación por escrito haciendo constar que existen partidas pendientes de pago o incidencias que supongan un gasto imputable al organizador (por ejemplo, la pérdida o deterioro del material publicitario remitido para la prueba o su no devolución en el plazo establecido).

2. De las Instalaciones

- 2.1. Se valorará positivamente, entre otros criterios, la solicitud de aquellos organizadores que ofrezcan un mayor número de pistas para el mejor desarrollo de la competición. Actualmente el elevado número de inscritos en todas las pruebas replantea la necesidad de adaptar el número de pistas a disposición de la competición al volumen de partidos y aceptar la posibilidad del uso de instalaciones adicionales, siempre que se cubran las necesidades organizativas y los costes asociados que tal opción acarrea (desplazamientos, jueces, etc...).

Así mismo, todos los organizadores deberán asegurar que en caso de que no se pueda disputar la prueba al aire libre ésta se podrá celebrar bajo techo.

En todos los casos se acompañará la solicitud con información sobre las instalaciones del Club donde se vaya a celebrar la competición y las sedes bajo techo que aseguren la disputa del torneo en caso de que esta no pudiera disputarse al aire libre. En este sentido, se deberá cumplimentar el formulario on-line de datos sobre las instalaciones ofertada, pudiéndose hacer llegar a la FEP cualquier información complementaria que se considere relevante. Los datos que se hagan constar en dicho formulario se entenderán como parte esencial de la oferta, procediéndose a posterior comprobación.

- 2.2. Se insiste en la necesidad de que las pistas cumplan todas las medidas de seguridad, sobre todo las relacionadas con la terminación de las partes metálicas, por el riesgo que puede suponer para los jugadores.
- 2.3. Si se dispone de pista central y/o pistas transparentes, y las condiciones atmosféricas lo permiten, las finales se jugarán en ellas y las semifinales, siempre que sea posible, también.

3. De la Publicidad

- 3.1. La Federación Española de Pádel asume los compromisos publicitarios y de patrocinio que considera convenientes para un mejor desarrollo de nuestro deporte. Estos compromisos pueden referirse a:
- Todas las competiciones incluidas en el Calendario Nacional Oficial.
 - Los campeonatos de España.
 - Un conjunto de pruebas del Calendario Nacional Oficial.

En todos los casos los organizadores potenciales tendrán información precisa de los acuerdos que se hayan alcanzado a fecha de publicación de las actuales bases o cuando se produzca una nueva incorporación de patrocinio. Ver anexo 3.

3.2. Los Organizadores respetarán los acuerdos alcanzados por la FEP. siempre que estos hayan sido incluidos en las bases de licitación, o si se comunican con 2 meses de antelación a la disputa del campeonato o torneo.

3.3. Material audiovisual

3.3.1. Todo el material audiovisual que el organizador elabore para la promoción de la competición deberá ser aprobado por la FEP, que en todo momento velará por la mayor visibilidad de sus patrocinadores.

En cualquier caso, será necesario que en todos ellos aparezcan:

- El Logotipo actual de la FEP y del Consejo Superior de Deportes.
- Aquellos logotipos o frases relacionadas con los patrocinadores de la FEP cuya impresión sea obligatoria como consecuencia de los acuerdos alcanzados.

3.3.2. Será la FEP quien diseñará los carteles anunciadores de las diferentes pruebas que componen el calendario de competición, pudiendo ceder esta prerrogativa en casos excepcionales y en todos los torneos que no otorguen un título de Campeón de España. En estos casos, en los que la aprobación de la FEP también será necesaria, se imprimirá:

- El Logotipo actual de la FEP y del Consejo Superior de Deportes.
- Aquellos logotipos o frases relacionadas con los Patrocinadores de la FEP cuya impresión sea obligatoria como consecuencia de los acuerdos alcanzados.

3.3.3. Se deberá tener en cuenta los derechos de imagen de aquellas personas que se utilicen en la publicidad de la prueba (el uso de la propia imagen del jugador, de la fotografía propiedad de un tercero o la modificación de esta imagen).

3.4. Todo patrocinador que aparezca en los carteles anunciadores de la competición y, en general, en todas las publicaciones directamente relacionadas con la misma, deberá ser aprobado por la FEP, y en ningún caso podrá ser competencia de los patrocinadores de la FEP en aquellas categorías a las que se refieran los contratos publicitarios o de patrocinio.

3.5. Los organizadores podrán requerir a los jugadores para que, durante un plazo prudencial después de los partidos y de las entregas de trofeos, atiendan a los medios informativos.

3.6. Toda actividad, relacionada directa o indirectamente con el pádel, que se desee programar durante los días de disputa del torneo en cualquiera de las sedes de juego, deberá ser comunicada a la FEP, y necesitará de su aprobación para llevarse a cabo.

3.7. La publicidad en internet y sus redes se realizará siguiendo las etiquetas y hashtags marcados por la FEP para cada competición, de forma que los organizadores y la FEP se puedan aprovechar de una línea de comunicación eficaz y coherente.

El organizador informará a la FEP de sus etiquetas y hashtags para facilitar el enlace en los post publicados por la FEP en las diferentes redes.

3.8. La colocación de la publicidad estática no debe, en general, menoscabar la visión de un partido ni alterar la concentración de los jugadores. Teniendo en cuenta lo anterior, se permite:

- Pistas opacas.
 - Pancartas adosadas por fuera de las mallas laterales o traseras (siempre que no impidan o dificulten la visión y el juego en sí).
 - Todo tipo de soportes publicitarios colocados entre la pista de juego y los asientos para los espectadores, siempre que no impidan o dificulten la visión y el juego en sí.
- Pistas transparentes.
 - Carteles o pegatinas adosados por la parte exterior de las paredes laterales o traseras, hasta una altura máxima de 50 centímetros.
 - Todo tipo de soportes publicitarios colocados entre la pista de juego y los asientos para los espectadores, siempre que no impidan o dificulten la visión y el juego en sí.
 - Pancartas adosadas por fuera de las mallas laterales o traseras, siempre que no impidan o dificulten la visión y el juego en sí.

3.9. El material publicitario aportado por la FEP deberá ser devuelto en condiciones óptimas. La pérdida o deterioro del mismo implicará el pago del coste de la fabricación de las lonas faltantes o deterioradas (se descontará de la fianza).

4. De las Retransmisiones Televisivas.

4.1. Para que se pueda retransmitir total o parcialmente partidos de pádel por televisión o internet, es necesario comunicarlo previamente a la FEP de modo que esta pueda autorizarlo y comprobar en qué condiciones y con qué medios técnicos va a realizarse.

4.2. Se prestará especial atención a los colores y a su contraste con el color de las pelotas, tanto de los fondos, como de los carteles publicitarios y de las moquetas. (dentro y fuera de la pista de juego). La colocación de pancartas adosadas a las mallas metálicas podrá prohibirse si dificultan la retransmisión televisiva.

4.3. Deben someterse a la aprobación de la FEP los acuerdos publicitarios del organizador. El posible patrocinador o sponsor no debe crear conflictos con los que ya cuenta la FEP. De la misma manera, deben aprobarse el número, el tamaño, la duración y el emplazamiento de los spots de publicidad dentro de las emisiones.

- 4.4. Debe someterse a la aprobación de la FEP el número, tamaño y emplazamiento de la publicidad en las pistas, que por su situación puedan aparecer en las retransmisiones televisivas.
- 4.5. La FEP, si así lo considera, podrá publicar en sus canales las emisiones realizadas.
- 4.6. El organizador se encargará de enviar una copia de las emisiones a la FEP.
- 4.7. La FEP, si así lo considera, podrá retransmitir total o parcialmente partidos de cualquier competición, comunicándolo previamente al organizador, y para ello contará con toda su ayuda logística.
- 4.8. Requisitos técnicos necesarios para una retransmisión
 1. Espacio de, como mínimo, 4 x 4 metros para la instalación del set de realización y set de comentaristas.
 2. Toma de corriente de 220V conectada a un automático independiente del cuadro eléctrico.
 3. Vallado o cinta perimetral disponible para marcar las zonas de exclusión alrededor del set de realización, cámaras y operadores de cámara.
 4. Conexión mínima de 15 megas de subida y bajada en el caso de retransmisión vía streaming o por internet, NO WIFI. Será necesario una conexión a un router o de forma directa al módem, dicha conexión debe estar libre, sin firewalls ni sistemas de seguridad que capen la emisión.

5. De la Seguridad en la prueba

Al solicitar la celebración de una competición deportiva, el organizador deberá velar por el correcto cumplimiento de toda la normativa deportiva y administrativa existente en materia de seguridad estructural de las mismas.

El organizador deberá disponer de homologaciones de gradas, escenarios y resto de instalaciones que lo precisen, así como correspondientes certificados de montaje suscritos por personal competente según indiquen las correspondientes normativas (locales y autonómicas).

El organizador deberá cumplir con todas las normativas en materia de emergencia y seguridad establecidas por parte de las instituciones responsables correspondientes (Ayuntamiento, Comunidad, etc...) Se deberá trasladar a la FEP notificación sobre el cumplimiento de estas obligaciones. Los costes derivados de la atención necesaria según reglamentación local (ambulancias, servicios médicos o de seguridad, etc) serán asumidos por el organizador.

Como persona jurídica organizadora de espectáculos deportivos, estará obligado a adoptar las medidas de seguridad previstas en los artículos 3 a 5 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, y por lo tanto viene obligado a elaborar un Protocolo Abreviado de Seguridad, Prevención y

Control previsto en el artículo 5.2 del Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

Será obligatorio contar con un fisioterapeuta, en cada una de las sedes de la competición, durante el horario establecido para el desarrollo de la competición. Se valorará positivamente tener a disposición del club o instalación donde se dispute la prueba un desfibrilador.

Será obligatorio contar con un **médico o ambulancia y desfibrilador** en cada una de las sedes de todas las pruebas de menores durante el horario establecido para el desarrollo de la competición. El organizador deberá comunicar con antelación suficiente a la FEP el nombre y número del colegiado o colegiados. Para aquellas sedes separadas por una distancia inferior a los 10 km solamente se requerirá la presencia de un médico o ambulancia en una de esas sedes.

6. Comprobación de las instalaciones ofrecidas

Si la FEP considerase conveniente revisar la oferta del organizador, podrá solicitar una visita para la comprobación de todos los aspectos relacionados con la propia organización de la prueba licitada.

El coste derivado de dicha visita, que no superará los 300 €, será asumido por el interesado en la organización de una prueba del Calendario FEP.

Bases Organización Campeonatos de España 2027

1. Aspectos generales

Es importante conseguir el patrocinio de las instituciones autonómicas en una labor que puede ser desarrollada conjuntamente por los organizadores y la FEP.

En cualquier caso, personal de la FEP supervisará la organización del evento para controlar que se cumple Reglamento Técnico General y los acuerdos concretos relacionados con el mismo.

La imagen del campeonato es propiedad de la FEP, no podrá utilizarse, por lo tanto, en relación con cosas o personas sin autorización escrita. (La pelota del campeonato, la pala del campeonato, el mejor jugador el campeonato, etc.).

2. Campeonatos de España

Durante la temporada 2027 se convocarán, y son objeto de estas bases de organización, los siguientes Campeonatos de España:

- Campeonato de España Absoluto. Las condiciones de organización de este campeonato se negocian directamente con la FEP.
- Campeonato de España de Menores (benjamín, alevín, infantil, cadete y junior).
- Campeonato de España por edades (incluye modalidades masculina, femenina y mixta)
 - Más de 35.
 - Más de 40.
 - Más de 45.
 - Más de 50.
 - Más de 55.
 - Más de 60.
- Campeonato de España por Equipos de Club.
 - 1ª Categoría.
 - 2ª Categoría
 - 3ª Categoría
- Campeonato de España por Equipos de Club de Menores.
 - Infantil y Junior.

- Cadete.
- Campeonato de España por Equipos de Club por edades masculino +40 y femenino +35
 - 1ª Categoría.
 - 2ª Categoría
 - 3ª Categoría
- Campeonato de España por Equipos de Club por edades masculino +50 y femenino +45
(todas las categorías se podrán disputar en la misma fecha con posibilidad de que sea la misma sede).
 - 1ª Categoría.
 - 2ª Categoría
 - 3ª Categoría
- Campeonato de España por Equipos de Club por edades-masculino +55 y femenino +50
(todas las categorías se podrán disputar en la misma fecha con posibilidad de que sea la misma sede).
 - 1ª Categoría.
 - 2ª Categoría
 - 3ª Categoría
- Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absolutas.
 - 1ª Categoría
 - 2ª Categoría
- Campeonato de España de Selecciones Autonómicas por edades masculino +40 y femenino +35 .
 - 1ª Categoría
 - 2ª Categoría
- Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Menores.
 - 1ª Categoría
 - 2ª Categoría
- Copa de España de Ligas Autonómicas (a disputar en la misma sede)
 - 1ª Categoría
 - 2ª Categoría
 - 3ª Categoría
 - 4ª Categoría
 - 5ª Categoría

3. Condiciones Económicas

En la solicitud (FORMULARIO web OFICIAL) se indicará la oferta económica que se le hace a la FEP por la adjudicación del campeonato. La cantidad ofrecida deberá ser abonada inmediatamente después de finalizar el mismo. Si no se recibe ninguna oferta satisfactoria, la FEP se reserva el derecho a negociar con el organizador que ofrezca las mejores condiciones.

Las cantidades **mínimas** ofrecidas serán el 25 % de las inscripciones. Salvo indicación específica de otras cantidades.

**Nota:* Cuando el número de inscritos en un Campeonato por equipos sea tan elevado que se deba jugar una fase previa y otra final, los equipos abonarán una sola inscripción que cubra su participación en la fase final en el caso de que se clasifique para la misma. Los organizadores de la Fase Previa obtienen el 25% de la inscripción de los equipos clasificados y el 75% del resto. Los organizadores de la fase final se benefician con el 25% de la inscripción de los equipos clasificados.

Se podrá presentar como oferta económica la cesión a la FEP de un mayor porcentaje de las inscripciones o la renuncia a las mismas. En el caso de ofrecerse una cantidad monetaria concreta, se considerará como un suplemento a este 25%

Las condiciones económicas del Campeonato de España de Menores se detallan en el apartado específico “Bases Organización del CIRCUITO NACIONAL DE MENORES 2027”.

Para el Campeonato de España Absoluto, Campeonato de España de Menores, Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Absolutas, Campeonato de España por Equipos Absolutos de 1ª Categoría y las Copas de España de Ligas Autonómicas, el canon quedará fijado por negociación directa con la FEP.

Circuito nacional de veteranos cantidades **mínimas** ofrecidas serán el 25 % de las inscripciones. Salvo indicación específica de otras cantidades.

4. Logística y Organización

4.1. Pistas:

Cesión por parte del Club de un mínimo determinado de pistas a completa disposición del torneo. Número a valorar dependiendo de la prueba a solicitar (se detalla).

Teniendo en cuenta los datos de participación de las últimas temporadas, se estiman las siguientes necesidades mínimas de pistas:

- Campeonatos por equipos, fases finales, a excepción de los campeonatos donde varias categorías se disputan en la misma fecha y sede: 11 pistas.
- Campeonatos de España equipos, fases previas. Según localización geográfica.
- Campeonato de España de parejas por edades masculino +40, femenino +35,: 8

pistas

- Campeonatos de España Selecciones Autonómicas por edades +40 y femenino +35 : 15 pistas (20 para la jornada del viernes)
- Campeonatos de España Selecciones Autonómicas Absolutas: 15 pistas (20 para la jornada del viernes)
- Copa de España de Ligas Autonómicas: En función de la inscripción (nunca menos de 30 pistas).
- Campeonato de España Selecciones Autonómicas Menores 15 pistas

4.2. Arbitraje:

El número de árbitros necesarios para cada una de las pruebas será definido por el Comité Técnico de Árbitros de Pádel (CTAP), en función de su complejidad organizativa, número de inscritos y características de las instalaciones donde se realice la prueba.

Los gastos del equipo arbitral serán por cuenta del organizador según las tarifas vigentes en cada momento.

4.3. Trofeos:

Los trofeos necesarios para el campeonato serán por cuenta del organizador y deberán ajustarse a la calidad mínima requerida por la FEP.

Es necesario contactar con la FEP para comprobar que se dispone de todos los trofeos necesarios, que su calidad se corresponde con la exigida y asegurarse de la corrección de las leyendas de las placas de los trofeos.

4.4. Otras necesidades organizativas:

- Director de la competición, para los trámites necesarios del torneo y de apoyo al juez árbitro.
- Megafonía.
- Para el buen desarrollo de esta competición se considera necesario contar con un equipo de voluntarios para cubrir el servicio de asistencia en pistas y control de las mismas, como ayuda al equipo arbitral (número óptimo: 1 voluntario por cada dos (2) pistas).
- Personal suficiente para la instalación y retirada del material publicitario que será enviado con anterioridad.
- Personal de mantenimiento suficiente para solventar cualquier incidencia surgida durante el horario de la competición.
- Fotógrafo cualificado que deberá remitir un mínimo de 10 fotografías (en alta resolución) por cada jornada de competición, como resumen de la misma (comunicacion@padelfederacion.es).
- Estas fotografías responderán a las necesidades de la FEP, transmitidas a través del departamento de comunicación.
- Agua o bebida isotónica para cada jugador en cada uno de los partidos disputados. Mínimo de un litro por partido y jugador. Personal para realizar le reparto de dichas bebidas a los participantes.

- Disponer de vestuarios en la propia instalación.
- Cafetería o restaurante.
- Deberá atender al departamento de comunicación de la FEP para informar puntualmente del desarrollo de la competición.

Se valorará positivamente la organización de eventos paralelos u otras comodidades para los/las jugadores/as en la competición.

5. Condiciones específicas Campeonato de España por Equipos de 1ª Categoría

Además de la oferta económica, toda solicitud de organización del Campeonato de España por Equipos de 1ª Categoría deberá acompañarse de un dossier con información relacionada con la organización del evento y que, a modo de sugerencia, debería incluir aspectos como:

- Instalaciones disponibles (tanto deportivas como no deportivas).
- Detalle del diseño de la pista central (se sugiere una grada.)
- Plan de Medios.

6. Condiciones específicas Campeonato de España por selecciones Autonómicas

Para los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de Menores, Absolutos, por edades +35 femenino y +40 masculino no se establece un canon mínimo o predeterminado, pudiendo los promotores formular libremente la oferta económica que consideren.

En todo caso, el adjudicatario deberá cumplir íntegramente las obligaciones y requisitos de organización establecidos en las presentes Bases y, además, deberá disponer durante toda la competición de:

- a) **Zona de deportistas:** espacio reservado y debidamente acondicionado para el descanso y recuperación de los participantes, con disponibilidad permanente de agua e hidratación y las condiciones adecuadas de comodidad y atención.
- b) **Zona institucional:** espacio reservado y acondicionado para el personal de la FEP, autoridades y representantes de las Federaciones Autonómicas, con capacidad y condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones y seguimiento de la competición.

7. Cuotas de Inscripción

La cuota de inscripción en los Campeonatos de España durante el 2027 será:

- Competiciones parejas adultos: máximo 48 € pareja.
- Competiciones parejas menores: máximo 42€ /pareja.
- Campeonatos nacionales equipos adultos (5 parejas): 190€ /equipo.
- Campeonatos nacionales equipos adultos (3 parejas):165€ /equipo.
- Campeonatos nacionales equipos menores: 85€ /equipo.
- Copa de España de Ligas Autonómicas 165€ /equipo.

Bases Organización del CIRCUITO NACIONAL DE MENORES 2027

1. Del Circuito MARCA PATROCINADORA

El Circuito Nacional de Menores se denominará “Circuito Nacional de Menores FEP “MARCA PATROCINADORA” y, por lo tanto, todos los Torneos oficiales de Menores incluidos en el Calendario de la FEP forman parte también del “Circuito Nacional de Menores FEP ”

En todas las comunicaciones, los organizadores deberán recoger esta denominación general con independencia del nombre concreto del torneo de que se trate.

Las pruebas que componen el Circuito Nacional de Menores FEP MARCA PATROCINADORA son:

- Torneo Menores con clasificatorios (4 pruebas en 2027).
- Torneo Menores (6 pruebas en 2027).
- Fases clasificatorias territoriales Campeonato de España de Menores.
- Fase open nacional clasificatoria Campeonato de España de Menores.
- Campeonato de España de Menores
- Campeonato de España Selecciones Autonómicas Menores.
- Máster Final de Menores
- Campeonato de España Equipos Menores (Infantil, Cadete y Júnior).
- Dos pruebas del circuito internacional FIP PROMISES celebradas en España, una de nivel FIP PROMISES TWO, una de nivel FIP PROMISES ONE. (siempre que sean licitadas

2. Aspectos generales

Es importante conseguir el patrocinio de las Instituciones Autonómicas en una labor que puede ser desarrollada conjuntamente por los organizadores y la FEP.

En cualquier caso, personal de la FEP supervisará la organización del evento para controlar

que se cumple el Reglamento Técnico General y los acuerdos concretos relacionados con el mismo.

La imagen del campeonato es propiedad de la FEP, no podrá utilizarse, por lo tanto, en relación con cosas o personas sin autorización escrita. (La pelota del campeonato, la pala del campeonato, el mejor jugador el campeonato, etc.).

3. Condiciones Económicas

En la Solicitud (FORMULARIO web OFICIAL) se indicará la oferta económica que se le hace a la FEP por la adjudicación del campeonato. La cantidad ofrecida deberá ser abonada inmediatamente después de finalizar el mismo. Si no se recibe ninguna oferta satisfactoria, la FEP se reserva el derecho a negociar con el organizador que ofrezca las mejores condiciones.

Las cantidades mínimas ofrecidas serán:

- Torneo Menores con clasificatorios (4 pruebas en 2027). 40% de la inscripción
- Torneo Menores (6 pruebas en 2027). 25% de la inscripción.
- Fases clasificatorias territoriales Campeonato de España de Menores. 50% de la inscripción.
- Fase open nacional clasificatoria Campeonato de España de Menores. 50% de la inscripción.
- Campeonato de España Selecciones Autonómicas Menores. Negociación directa
- Máster Final de Menores 25% de la inscripción.
- Campeonato de España Equipos Menores (Infantil, Cadete y Júnior). 25% de la inscripción.
- Pruebas del Circuito FIP Promises Negociación directa con la Federación.

Se podrá presentar como oferta económica la cesión a la FEP de un mayor porcentaje de las inscripciones o la renuncia a las mismas. En el caso de ofrecerse una cantidad monetaria concreta, se considerará como un suplemento a los canones fijados.

El canon del Campeonato de España de Menores se negocia directamente con la FEP.

4. Logística y Organización

4.1. Pistas:

Cesión por parte del club de un mínimo determinado de pistas a completa disposición del torneo (se detalla más adelante).

Es condición indispensable el ofrecimiento de instalaciones cubiertas, bien para el desarrollo del torneo o como alternativa en caso de lluvia o cualquier circunstancia que no permitiera la disputa del torneo en los plazos previstos en las pistas outdoor.

Teniendo en cuenta los datos de participación de las últimas temporadas, se estiman las siguientes necesidades mínimas de pistas:

- Torneo Menores con clasificatorios 22 pistas con refuerzo de 6 más el viernes.
- Torneo Menores 22 pistas con refuerzo de 4 más el viernes.
- Campeonato de España de Menores: Según localización geográfica pero nunca menos de 25 pistas (11 la última jornada).
- Selecciones Autonómicas de Menores: 15 pistas.
- Selecciones Autonómicas Absolutas y +36, +40: 20 pistas.
- Máster de Menores: 13 pistas.
- Campeonatos equipos menores: 12/14 pistas.
- Pruebas FIP Las estipuladas por la Federación Internacional

4.2. Arbitraje:

El número de árbitros necesarios para cada una de las pruebas será definido por el Comité Técnico de Árbitros de Pádel (CTAP), en función de su complejidad organizativa, número de inscritos y características de las instalaciones donde se realice la prueba.

Los gastos del equipo arbitral serán por cuenta del organizador según las tarifas vigentes en cada momento.

4.3. Trofeos:

Los trofeos necesarios para el campeonato serán por cuenta del organizador y deberán ajustarse a la calidad mínima requerida por la FEP.

Es necesario contactar con la FEP para comprobar que se dispone de todos los trofeos necesarios, que su calidad se corresponde con la exigida y asegurarse de la corrección de las leyendas de las placas de los trofeos.

Se repartirán trofeos a campeones, subcampeones, terceros clasificados en el Campeonato de España de Menores y campeones de consolación.

4.4. Otras necesidades organizativas:

- Vestuarios masculinos y femeninos.
- Fisioterapeuta para atención en pista a disposición total de la competición, en cada una de las sedes de la competición.
- Obligatorio tener desfibrilador en la Instalación.
- Agua para los jugadores mientras estén en competición (al menos un litro por jugador y partido). Personal para realizar el reparto de dichas bebidas a los participantes.
- Espacio exclusivo para los jugadores con asientos adecuados para los tiempos

de descanso durante el partido. Se considera conveniente la acotación de esta zona destinada a jugadores en juego y sus entrenadores acreditados.

- Regalo de inscripción para participantes obligatorio. Deberá comunicarse a la FEP el contenido del mismo con anterioridad al inicio de la competición.
 - Consolación obligatoria en todas las categorías según Reglamento Técnico General de la FEP.
 - Director de la competición para todos los trámites necesarios del torneo y de apoyo al Juez Árbitro.
 - Se deberá contar con una zona de árbitros que deberá ser amplia para que el equipo pueda trabajar con comodidad.
 - Dentro del espacio destinado al equipo arbitral se establecerá una zona de espera para acreditaciones o asignación de pistas, con espacio suficiente para dar cabida a los numerosos jugadores que pueden coincidir en un mismo momento.
 - WIFI obligatoria en la zona de árbitros.
 - Megafonía con llegada a todas las pistas y zonas de jugadores.
 - Para el buen desarrollo de esta competición se considera necesario contar con un equipo de voluntarios para cubrir el servicio de asistencia en pistas y control de las mismas, como ayuda al equipo arbitral (número óptimo: 1 voluntario por cada dos (2) pistas).
 - Personal suficiente para la instalación y retirada del material publicitario que será enviado con anterioridad.
 - Personal de mantenimiento suficiente para solventar cualquier incidencia surgida durante el horario de la competición.
-
- Fotógrafo cualificado que deberá remitir un mínimo de 10 fotografías (en alta resolución) por cada jornada de competición, como resumen de la misma (comunicacion@padelfederacion.es).

Estas fotografías responderán a las necesidades de la FEP, transmitidas a través del departamento de comunicación.

Photocall oficial de las Competiciones

1. Obligatoriedad

El organizador deberá producir e instalar, a su cargo, un **photocall oficial de la Competición**, que deberá estar ubicado en un lugar visible y adecuado de la instalación durante toda la celebración de la competición.

2. Dimensiones mínimas

El photocall deberá contar con unas dimensiones mínimas de:

- **2,25 metros de altura.**
- **3,50 metros de anchura.**

Deberá garantizarse su correcta instalación, estabilidad, visibilidad y adecuada presentación para fotografías, entrevistas, entregas de premios y demás actos

oficiales.

3. Diseño e imagen FEP

La Federación Española de Pádel (FEP) facilitará al organizador un **borrador o plantilla del diseño del photocall**, que incluirá los logotipos, marcas y elementos de identidad visual determinados por la FEP.

El organizador deberá respetar la ubicación, proporciones, dimensiones y características gráficas establecidas por la FEP, no pudiendo modificar, eliminar o sustituir dichos elementos sin autorización previa de la Federación.

4. Patrocinadores locales

El diseño facilitado por la FEP contemplará **espacios libres destinados a la incorporación de patrocinadores locales del organizador**, incluyendo una franja específica de **50 cm de altura por 350 cm de anchura**.

Los logotipos de los patrocinadores locales deberán incorporarse exclusivamente en los espacios habilitados al efecto y no podrán entrar en conflicto con los patrocinadores, proveedores o acuerdos comerciales de ámbito nacional de la FEP.

5. Aprobación previa

Antes de proceder a su producción, el organizador deberá remitir a la FEP el **diseño final del photocall con la totalidad de los logotipos de los patrocinadores locales incorporados**, para su revisión y aprobación.

El photocall **no podrá producirse ni instalarse sin la aprobación previa de la FEP**.

Los costes de diseño final, adaptación, producción, transporte, montaje y desmontaje del photocall serán asumidos íntegramente por el organizador.

ANEXO I

CALENDARIO PROVISIONAL 2027

CALENDARIO 2027 - FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL



Mes	Inicio	Fin	Pruebas
Enero	15/01/2027	17/01/2027	XXI Cto. España Selecciones Autonómicas ABS.
Enero	22/01/2027	24/01/2027	Open de pádel en silla
Febrero	05/02/2027	07/02/2027	Circuito Nacional de Menores 1
Febrero	05/02/2027	07/02/2027	Open de pádel en silla
Febrero	12/02/2027	14/02/2027	XLIII Cto. España Equipos 1ª
Febrero	19/02/2027	21/02/2027	1ª Prueba Circuito Nacional cat. Por edades, +35,+40,+45,+50,+55 fem y +40,+45,+50,+55,+60 masc
Marzo	19/02/2027	21/02/2027	Open de pádel en silla
Marzo	05/03/2027	07/03/2027	Cto. España Equipos Cadete
Marzo	12/03/2027	14/03/2027	Cto. España Equipos 2ª
Marzo	19/03/2027	21/03/2027	Circuito Nacional de Menores 2
Marzo	19/03/2027	21/03/2027	Open de pádel en silla
Abril	02/04/2027	04/04/2027	2ª Prueba Circuito Nacional cat. Por edades, +35,+40,+45,+50,+55 fem y +40,+45,+50,+55,+60 masc
Abril	02/04/2027	04/04/2027	Open de pádel en silla
Abril	16/04/2027	18/04/2027	Open de pádel en silla
Abril	23/04/2027	25/04/2027	Circuito Nacional de Menores 3
Abril / Mayo	30/04/2027	02/05/2027	V Cto. España Equipos por edades 1ª, 2ª y 3ª cat. Masculino +55 y Femenino +50
Mayo	07/05/2027	09/05/2027	Cto. España Equipos 3ª Fase Previa
Mayo	07/05/2027	09/05/2027	Open de pádel en silla
Mayo	14/05/2027	16/05/2027	XX Cto. España Selecciones Autonómicas por edades +35fem, +40 masc
Mayo	21/05/2027	23/05/2027	*Circuito Nacional de Menores 4
Mayo	21/05/2027	23/05/2027	*Circuito Nacional de Menores 4
Mayo	21/05/2027	23/05/2027	Open de pádel en silla
Junio	04/06/2027	06/06/2027	VIX Cto. España Equipos 1ª, 2ª y 3ª cat. Por edades masc +50 y fem +45
Junio	04/06/2027	06/06/2027	Open de pádel en silla
Junio	11/06/2027	13/06/2027	Cto. España Equipos 3ª Fase Final
Junio	25/06/2027	27/06/2027	Cto. España por edades +35,+40,+45,+50,+55,+60 fem y +35,+40,+45,+50,+55,+60 masc
Junio	25/06/2027	27/06/2027	Cto. España de pádel en silla
Julio	09/07/2027	11/07/2027	*Circuito Nacional de Menores 5
Julio/ Agosto	26/07/2027	01/08/2027	Clasificatorio Autonómico Campeonato de España de Menores
Agosto	09/08/2027	15/08/2027	Previa open Nacional Campeonato de España de Menores
Agosto	23/08/2027	29/08/2027	XL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES
Septiembre	10/09/2027	12/09/2027	XXIV Cto. España Equipos 1ª cat. Por edades ,masc +40 y fem +35

Septiembre	17/09/2027	19/09/2027	XXIV Cto. España Selecciones Autonómicas Menores
Septiembre	24/09/2027	26/09/2027	Cto. España Equipos 2ª cat. Por edades +40 masc y Ve +35 Fem
Septiembre	24/09/2027	26/09/2027	II Cto. España Selecciones Autonómicas de pádel en silla
Octubre	01/10/2027	03/10/2027	Cto. España de parejas por edades mixto. +35,+40,+45,+50,+55,+60
Octubre	01/10/2027	03/10/2027	Open de pádel en silla
Octubre	08/10/2027	10/10/2027	Circuito Nacional de Menores 6
Octubre	15/10/2027	17/10/2027	Open de pádel en silla
Octubre	29/10/2027	31/10/2027	*Circuito Nacional de Menores 7
Octubre	29/10/2027	31/10/2027	*Circuito Nacional de Menores 7
Noviembre	05/11/2027	07/11/2027	3ª Prueba Circuito Nacional cat. Por edades, +35,+40,+45,+50,+55 fem y +40,+45,+50,+55,+60 masc
Noviembre	05/11/2027	07/11/2027	Open de pádel en silla
Noviembre	05/11/2027	07/11/2027	Cto. España Equipos Junior e Infantil
Noviembre	12/11/2027	14/11/2027	VII COPA DE ESPAÑA LIGAS AUTONÓMICAS
Noviembre	12/11/2027	14/11/2027	II Copa de España de Ligas Autonómicas Plata
Noviembre	19/11/2027	21/11/2027	Cto. España Equipos 3ª cat. Por edades masc +40 y fem. +35
Noviembre	19/11/2027	21/11/2027	*Circuito Nacional de Menores 8
Noviembre	26/11/2027	28/11/2027	II Copa de España de Ligas Autonómicas por edades +35 fem, +40 masc.
Noviembre	26/11/2027	28/11/2027	Open de pádel en silla
Diciembre	10/12/2027	12/12/2027	Master final de pádel en silla
Diciembre	10/12/2027	12/12/2027	Master final de Menores
Campeonato de España absoluto por Parejas			Fecha a determinar

ANEXO 2

BASES DE LICITACIÓN

Campeonatos y Torneos de Pádel en silla 2027

Este documento recoge las normas que deben cumplir las entidades u organizadores que quieran organizar una competición oficial de pádel en silla de ruedas incluida en el Calendario Nacional de la FEP. Al incluirla, la FEP controla su celebración, gestiona los asuntos técnicos, arbitrales y disciplinarios, protege los intereses de todos los implicados y evita solapamientos en el calendario.

La organización se concede por una temporada (excepcionalmente por varias). La FEP puede negociar directamente si las ofertas recibidas no son satisfactorias.

1. El Organizador

1.1 — 1.2 Normativa y requisitos

Todo organizador debe conocer el Reglamento Técnico General (RTG) y cumplir lo indicado en este documento. Para solicitar la organización de una prueba del circuito de pádel en silla, una prueba nacional o el Campeonato de España, es necesario:

- Estar acreditado ante la FEP como organizador potencial (RTG 2.4).
- Estar al corriente de pago con la FEP (sin deudas de ediciones anteriores).

Se valorará positivamente haber organizado pruebas FEP en temporadas anteriores o en otros circuitos

1.3 Plazo de solicitud

 **Fecha límite: 20 de Noviembre de 2026** antes de las 14:00 h. Solo se aceptan solicitudes a través del formulario online oficial de la web FEP, con todos los documentos requeridos.

1.4 Acceso abierto

Toda prueba del calendario oficial debe estar abierta a todos los jugadores en igualdad de condiciones. Las únicas limitaciones admitidas son las establecidas en el RTG de la FEP.

1.5 Fianza

Las solicitudes preseleccionadas deben aportar una fianza en 48 horas (depósito en efectivo o aval bancario) que garantice la celebración del evento. **Cuenta bancaria: ES04 2100 9055 15 2200860752 (La Caixa).**

Competición	Fianza
Campeonato de España de parejas 2027	200 €
Campeonato de España Selecciones Autonómicas 2027	200 €
Máster Final PSR 2027	300 €
Pruebas Circuito Nacional FEP PSR 2027	150 €

La fianza se devuelve en 30 días tras el campeonato, salvo pagos pendientes o pérdida/deterioro del material publicitario de la FEP.

⚠ La imagen del campeonato es propiedad de la FEP. Su uso requiere autorización escrita previa.

1.6 Condiciones económicas

El organizador se compromete a lo dispuesto en el RTG aportando un mínimo de 1500€ de ayudas, fruta y agua durante las competiciones, siendo tenidas en cuenta todas las mejoras aportadas. La federación no percibirá ingreso económico de las inscripciones.

2. Instalaciones

Se valorará positivamente el mayor número de pistas disponibles. El **mínimo obligatorio es 3 pistas** durante todo el horario de juego. Si no es posible jugar al aire libre, debe garantizarse una sede cubierta alternativa (indicar ambas en el formulario online, cuyos datos tienen carácter vinculante).

Requisitos adicionales:

- Las pistas deben cumplir todas las medidas de seguridad (especialmente los acabados metálicos).

- Vestuarios accesibles en la propia instalación (requisito indispensable).
- Finales y semifinales (si es posible) en pista central o transparente cuando se disponga de ella.
- Si la FEP lo considera necesario y solicita visita de inspección, el coste (máx. 300 €) lo asume el organizador.

3. Publicidad y Patrocinio

Los organizadores deben respetar los acuerdos de patrocinio de la FEP (si están en estas bases o se comunican con al menos 2 meses de antelación). El Dpto. de Comunicación de la FEP diseña los carteles oficiales; excepcionalmente puede cederse esta tarea en torneos sin título de Campeón de España.

Todos los carteles e impresos de Campeonatos de España y pruebas nacionales deben incluir el logotipo de la FEP, el del Consejo Superior de Deportes y los logotipos de los patrocinadores federativos. Cualquier patrocinador del organizador debe ser aprobado por la FEP y no puede competir con los patrocinadores federales.

Los torneos de los circuitos nacionales sí pueden incluir patrocinios adicionales ajenos a la FEP, a criterio del organizador.

3.1 Publicidad estática en pistas

Tipo de pista	Publicidad permitida
Opaca	Pancartas por fuera de mallas; soportes entre pista y espectadores (sin obstruir la visión ni el juego).
Transparente	Carteles o pegatinas en exterior de paredes laterales/traseras (máx. 50 cm de altura); pancartas por fuera de mallas y soportes entre pista y espectadores (sin obstruir la visión ni el juego).

⚠ El material publicitario de la FEP debe devolverse en perfectas condiciones. Pérdida o deterioro: se descuenta de la fianza.

3.2 Retransmisiones televisivas y streaming

Toda retransmisión (TV o internet) requiere autorización previa de la FEP. Los acuerdos publicitarios y la señalización visible en cámara también deben aprobarse. La FEP puede emitir en sus propios canales y el organizador debe enviarle copia de todas las emisiones.

Requisitos técnicos mínimos:

- Espacio mínimo de 4 × 4 m para set de realización y comentaristas.
- Toma de 220V en automático independiente del cuadro eléctrico.
- Vallado perimetral para delimitar las zonas de cámaras y operadores.
- Streaming: conexión mínima garantizada de 100 Mbps (subida y bajada) por cable. No se admite Wi-Fi; sin cortafuegos ni restricciones.

4. Seguridad

El organizador es responsable de cumplir toda la normativa de seguridad (estructural, de emergencias, etc.) exigida por el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma y demás instituciones, y debe notificarlo a la FEP por escrito. También debe elaborar un Protocolo Abreviado de Seguridad, Prevención y Control (art. 5.2 del R.D. 203/2010).

⚠ Todos los costes de seguridad exigidos por normativa (ambulancias, servicios médicos, vigilancia, etc.) son responsabilidad del organizador.

 El servicio de Fisioterapia será opcional por parte del organizador

5. Logística y Organización

 Fact Sheet	Hoja informativa con documentación deportiva y organizativa, disponible antes y durante el torneo.
 Árbitros	Número determinado por el CTAP según la prueba. Gastos del equipo arbitral a cargo del organizador (tarifas vigentes).
 Trofeos	A cargo del organizador, con calidad mínima exigida por la FEP. Confirmar con la FEP antes del evento.
 Welcome Pack	Obligatorio en Campeonatos de España, torneos nacionales y pruebas de los Circuitos Nacionales de PSR
 Personal administrativo	Al menos una persona para los trámites del torneo y apoyo al juez árbitro.
 Mantenimiento	Personal suficiente para resolver incidencias durante el horario de juego.
 Fotografía	Fotógrafo o personal cualificada que enviará fotografías en alta resolución por jornada → comunicacion@padelfederacion.es.
 Hidratación	Agua gratuita o bebida isotónica para cada jugador en cada partido.

 Alojamiento	Lista de hoteles recomendados (cercanía y precio especial) publicada antes y durante la inscripción.
 Restauración	Cafetería del club o restaurante concertado con menú económico, notificado con antelación a los participantes.
 Comunicación FEP	Informar puntualmente al Dpto. de Comunicación FEP del desarrollo de la competición.
 Pelotas	Pelotas nuevas en todos los partidos de cuadro final.
 Horarios	Hora límite máxima de entrada de partidos: las 22:00 h. Franja horaria entre partidos: mínimo cada hora y quince minutos.
 Inscripciones y sorteos	Para los Campeonatos de España y Circuitos Nacionales se efectuará a través de la plataforma FEP.

Se valorará positivamente organizar eventos paralelos u otras comodidades para los jugadores/as.

6. Cuotas de Inscripción

Competición	Cuota por pareja
Campeonatos de España de PSR 2027	MAX 25 €
Pruebas del Circuitos Nacionales de PSR 2027	MAX 25 €

ANEXO — Compromisos de Publicidad y Patrocinio LOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO III

Suministrador de ropa deportiva: MARCA PATROCINADORA

Una pancarta/lona MARCA PATROCINADORA por pista (máx. 2 m x 1 m) en el Campeonato de España de Menores, enviada por la FEP. Presencia en cartel y Photocall (La marca patrocinadora, instala uno propio si no lo hay) y en la zona de prensa/social.

Derechos de MARCA PATROCINADORA en el Campeonato de España de PSR:

- Carpa en el Village, distribución de productos propios y actividades promocionales en la instalación.

- Camisetas y accesorios al público en torneos y campeonatos FEP.
- Exclusiva del logotipo FEP y denominación de los Campeonatos de España en el sector textil.

⚠ ESTOS DERECHOS TEXTILES NO PUEDEN SER UTILIZADOS POR EL ORGANIZADOR PARA FABRICAR PRODUCTOS PUBLICITARIOS ASOCIADOS A OTRA MARCA DEL SECTOR.

ANEXO — Control de Dopaje

Obligatorio: en todos los recintos del Calendario Oficial FEP debe existir un área de control de dopaje que cumpla la legislación vigente. Los organizadores serán avisados con antelación suficiente para prepararla. La información sobre los controles es estrictamente confidencial.

ANEXO 3

COMPROMISOS PUBLICITARIOS Y DE PATROCINIO

PELOTA OFICIAL – HEAD

Será obligatorio el uso de la pelota oficial en estas competiciones incluidas en el Calendario de la FEP. siempre que se jueguen en territorio español, así como en todas aquellas actividades organizadas por la FEP.

En toda la cartelería y resto de material impreso que se edite y distribuya con motivo de una Competición incluida en el Calendario de la FEP., deberá incluirse el logotipo y nombre la “marca patrocinadora”. Las pelotas necesarias para la competición se entregarán sin cargo si se incluye la mención del nombre de la marca seguido de “Pelota Oficial”.

En caso de omitirse lo anterior: el organizador deberá aportar las pelotas necesarias con la obligatoriedad de que sean de la misma marca que la seleccionada por la FEP.

Se colocará una pancarta/lona de la pelota oficial en cada pista. Estas pancartas, que tendrán un tamaño máximo de 2m x 1m, serán aportadas por la marca. El material publicitario aportado deberá ser devuelto en condiciones óptimas. La pérdida del mismo implicará el pago del coste de la fabricación de las lonas faltantes o deterioradas (valor estimado: 65 € +iva) -

En los Campeonatos de España se le reservarán localidades preferentes. Se concederá el derecho a instalar una carpa con la medida estándar establecida en cada evento siempre que se monte un “Village”. El organizador de la competición aplicará una tarifa especial de alquiler de carpas a la “marca patrocinadora” como patrocinador de la FEP.

PATROCINARO CIRCUITO DE MENORES – MARCA PATROCINADORA

Como patrocinador del o de los Circuitos de Menores FEP, la MARCA PATROCINADORA tiene derecho a las siguientes contrapartidas en todos los torneos pertenecientes a dicho circuito:

- Derecho a Naming del circuito de Menores.
- El diseño de la cartelería así como la posición del logotipo de la marca patrocinadora en la comunicación de los torneos, será acordada por esta y FEP, teniendo la marca siempre el protagonismo principal y acorde a la categoría de Title Sponsor.
- Patrocinador Principal en Campeonato de España de Menores y fase previa nacional pasándose a denominar trofeo marca patrocinadora
- Logo de la marca en Photocall de bienvenida al torneo y ruedas de prensa.
- Logo de la marca en pódium para premiación.
- Presencia en toda la comunicación de los torneos.
- Presencia en toda la implementación del club durante los torneos.
- Derecho a rotular gradas con el color/logo del sponsor u ofrecer cojines con branding

- Banderolas con logo en las esquinas de la pista (por parte exterior).
- Espacio para stand para venta y testing de productos durante los torneos con exclusividad en su categoría.
- Posibilidad de implementar acciones en todos los torneos FEP (clinics, torneos express, PRO-AM, employer branding, teating events) durante el desarrollo de los torneos.
- El coste de producción de todos los soportes y elementos de implementación correrán a cargo de la marca siendo necesaria la aprobación de creatividades y AAFF por parte de FEP.

SUMINISTRADOR DE ROPA DEPORTIVA

Se colocará una pancarta/lona (de tamaño máximo 2m x 1m) de la ropa en cada pista donde se dispute un Campeonato de España. Estas pancartas serán aportadas por la *marca patrocinadora*. El material publicitario aportado deberá ser devuelto en condiciones óptimas. La pérdida del mismo implicará el pago del coste de la fabricación de las lonas faltantes o deterioradas.

Presencia de la imagen de *la marca patrocinadora* en la publicidad del evento, especialmente en el cartel y, si existe, en el Photocall. El cartel deberá ser validado por la FEP.

En el Photocall de los torneos de adultos los logos de FEP y *marca patrocinadora* aparecerán ocupando un porcentaje mínimo del espacio disponible del 30 % y con el mismo tamaño que el logo más grande que figure en el mismo. Si el Organizador no tuviera previsto confeccionar un Photocall, la *marca patrocinadora* podría crear uno en el que solo estuviesen los logotipos de *marca patrocinadora* y FEP.

Se concederá el derecho a *marca patrocinadora* a:

- Instalar una carpa con la medida estándar establecida en cada evento siempre que se monte un "Village". El organizador de la competición aplicará una tarifa especial de alquiler de carpas a la *marca patrocinadora* como patrocinador de la FEP.
- Distribuir productos, de manera gratuita, de productos propios, dentro de la instalación donde se desarrolle el torneo o campeonato.
- Llevar a cabo actividades promocionales dentro de la instalación donde se desarrolle el torneo o campeonato.
- Promocionar la *marca patrocinadora* dentro de las zonas de prensa y zona social de las instalaciones donde se desarrolle el torneo o campeonato.
- Ofrecer camisetas y accesorios de la *marca patrocinadora* al público dentro de los torneos o campeonatos FEP.

La *marca patrocinadora* tendrá la exclusiva dentro de los sectores de la confección y las zapatillas deportivas para el uso del logotipo FEP y la denominación de los Campeonatos de

España. ESTOS DERECHOS NO PUEDEN SER UTILIZADOS POR EL ORGANIZADOR PARA FABRICAR UN PRODUCTO TEXTIL DE PUBLICIDAD ASOCIADOS A OTRA MARCA DEL SECTOR.

Patrocinadores FEP:

- Padel Proshop
- Head Pelota oficial
- Consejo superior de deporte
- Bullpadel
- Babolat
- Cupra
- Rafa Nadal Academy
- Siux
- Joma
- Padel Galis
- Iberdrola
- Halcón Viajes
- Realturf
- Naturf
- FieldTurf

Dopaje

En las instalaciones o recintos deportivos en los que se celebren torneos/campeonatos incluidos dentro del Calendario Oficial de la Federación Española de Pádel, existirá obligatoriamente un recinto denominado “área de control de dopaje”, que reunirá los requisitos marcados en la legislación vigente por la que se establecen las Normas Generales para la Realización de Controles de Dopaje. Por la necesaria confidencialidad de los controles, los organizadores serán avisados con un adecuado margen de horas para que puedan formalizarse todos los requisitos para la preparación de la mencionada “área de control de dopaje”.